



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

COMPLEMENTASE
PERMISO

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 25 JUL 2013

Decreto Exento N° 3855,
Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 3518 de fecha 15 de Julio del 2013 que otorga Permiso Administrativo a don Juan Berrios Núñez Técnico Grado 12° EMS.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Exento N° 3518 de fecha 15 de Julio del 2013 que otorga Permiso Administrativo a don Juan Berrios Núñez Técnico Grado 12° EMS, debiéndose otorgar Permiso Sin Goce de Remuneración por ½ día el 12/07/2013.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
GABRIEL OMAR GALLEQUILOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-